

de Medio Ambiente, convocadas por Orden ARM/1572/2008, de 27 de mayo (B.O.E. de 5 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la relación de excluidos al citado proceso selectivo, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Estas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página Web: www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 22 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas, en el aula de exámenes de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, C/ Profesor Aranguren, s/n (Ciudad Universitaria), 2.ª planta, Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E., no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de julio de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Lúcar Navia-Osorio.

ANEXO

Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Orden ARM/1572/2008, de 27 de mayo (BOE de 5 de junio). Promoción interna. Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas.

Turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ALLER ARENAS, LEÓN MANUEL	09771657S	A
ÁLVAREZ GARCÍA, ISMAEL AVELINO	11062216K	A
ÁLVAREZ QUINONES, LUIS JAVIER	09774987Y	A
BADIOLA SALAS, JOSÉ ABELARDO	16552970P	C
BATISTA MARTÍN, SERGIO	43610685	A, G

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
BUENO CLEMENTE, JOSÉ LEONARDO	11774391R	G
CASADO CASADO, ELOY	13103306E	A
CASAL ALVARADO, JUAN CARLOS	72023759H	A
CORBAL RAMOS, CARMEN	33240495K	A
DEDICACIÓN ROCHA, EMILIO DE LA	16786541Z	A
DÍAZ MOURE, JOSÉ RAMÓN	11066239L	A
FERNÁNDEZ MORENO, MANUELA ÁNGELES.	51979058R	A, H
FERNÁNDEZ VEGA, ÁNGEL HELIO	10075775G	A
FERRERAS MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL	27263692K	A, D, H
FLOREZ MARTÍNEZ, JOAQUÍN	09383994V	A
GARCÍA ÁLVAREZ, MANUEL	52245334Y	A, G
GARCÍA MORENTE, FERNANDO	19091920B	C, A
GARCÍA SOCIES, ANTONI	43009833V	G
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARÍA ÁNGELES.	44455943W	A
HERNÁNDEZ BAO, JOSÉ MIGUEL	15932101R	A, H
HIDALGO MUNNE, MIGUEL ÁNGEL	46034560Z	E
JORGE RIQUELME, ROCÍO	02272946V	F
LÓPEZ GÓMEZ, MARÍA INMACULADA	44354476B	E, F
LORITE JURADO, PASCUAL	26739829Y	B, G
MAGALLANES CASTELLANOS, MANUEL.	09793119H	A
MARTÍN GONZÁLEZ, MIGUEL	24295234	A, H
MONTES ÁLVAREZ, JOSÉ ANTONIO	04147711Y	B
ORTIZ CÁMARA, FRANCISCO SALVADOR	74932576W	E, F
PORRAS GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO	12749619Y	A
REBENAQUE SABATE, MARÍA ELISA	39660275H	A
REY LÓPEZ, EDUARDO	07468204N	E
RIVERA GARCÍA, JESÚS	27498339E	A, H
RODRÍGUEZ GALLARDO, CANDIDO	42091181P	A, G
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ.	12380130N	F, B
ROMERO ROMERO, FRANCISCO MANUEL	06217712F	A
SANTIAGO LÓPEZ, MANUEL	39668700W	A
SELFA JIMENO, JOSÉ SALVADOR	28866756P	A
TEJERO LACAVE, FRANCISCO	31229768T	A
TENORIO SÁNCHEZ, JESÚS	28715682K	G
TORRES MOREY, FRANCISCO JAVIER	42962358Z	G
TUERO GONZÁLEZ, ISABEL	09385259V	A
VÁZQUEZ GÓMEZ, ADRIÁN	44478608N	F
ZAMORA LÓPEZ, GUZMÁN	75705784L	A
ZARACAÍN PÉREZ, JOSÉ IGNACIO	16574057G	A

Causas de exclusión:

A Falta de certificado unidad de personal competente para personal laboral, según lo establecido en el punto 7.5 de la convocatoria.

B No acreditar el pago de la tasa de derechos de examen o la exención/reducción de la misma.

C Falta de firma del solicitante.

D Presentación de solicitud fuera de plazo, según lo establecido en punto 7.4 de la convocatoria.

E No cumplir los requisitos específicos para acceso por promoción interna: Funcionario de carrera de A.G.E.

F No cumplir los requisitos específicos para acceso por promoción interna: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos 2 años, como funcionario de carrera en Cuerpo/Escala Subgrupo C2.

G No haber prestado servicios efectivos, durante al menos 2 años, como laboral fijo en el G.P. 3 del Área Técnica y Profesional, Categoría de Técnico Sup. de Act. Técnicas y Prof., especialidad de Vigilancia del D.P. del II Convenio Único.

H No reunir el requisito de pertenencia, como personal laboral fijo en el G.P. 3 del Área Técnica y Profesional, Categoría de Técnico Sup. de Act. Técnicas y Prof., especialidad de Vigilancia del D.P. del II Convenio Único.

13792

ORDEN ARM/2404/2008, de 21 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de excluidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Orden ARM/1573/2008, de 27 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de

acceso libre, en la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden ARM/1573/2008, de 27 de mayo (B.O.E. de 5 de junio) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y publicar la relación de excluidos al citado proceso selectivo, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Estas listas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página Web: www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp.

Segundo.-Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 1 de octubre de 2008, a las 10:30 horas, en el aula de exámenes de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguen s/n, (Ciudad Universitaria), 2.ª planta, Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo negro, el Documento Nacional de Identidad o pasaporte y la copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá recurrir potestativamente en reposición ante la Titular del Departamento en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el B.O.E., no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta; conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de julio de 2008.-La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P.D. (Orden ARM/1555/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Santiago Menéndez de Luarda Navia-Osorio.

ANEXO

Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente. Orden ARM/1573/2008, de 27 de mayo (BOE de 5 de junio). Sistema general de acceso libre. Relación de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas.

Turno ordinario

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
ALPUENTE COMPAÑ, ELENA	44799194R	B
ARREGUI MARTÍNEZ DE LEJARZA, IGNACIO	00406973B	B
BARDALL GAZCARRA, MARÍA JOSÉ	18036169Y	A
BERMÚDEZ YÁNES, FELIPE RENE	71452706D	A
CALLADO GRANDOSO, JULIO CÉSAR	09781596M	B
CAMAÑO VAQUEIRO, MARCOS	73240863P	D

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
CANDEL CANO, JUSTO ALEJANDRO	48487982A	E
CASADO SÁNCHEZ, ALFREDO	76119122R	B
CASTELLANOS RUBIN, ÁNGEL CARLOS	02872356R	B
CEREZO CABRERA, IGNACIO JOSÉ	70165110E	D
CHINARRO RIVIERE, EMILIO	06578269Q	B
CUERDA VIANA, ELENA	44515145W	D
DIEGO GÓMEZ, PABLO DE	71133938K	A
DOÑATE LATORRE, VICENTE	19004427X	D
FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, BEGOÑA	09445447Z	B
FOS MÍNGUEZ, CARLOS	45800034L	B
FUERTES GIMENO, CARLOS	48585664G	A
GARCÍA BUELGA, SILVIA MARÍA	10881326A	B
GARCÍA LÓPEZ, JUAN DE DIOS	48531237H	D
GARCÍA PÉREZ, VANESA	73564945C	B
GARCÍA TASENDE, PABLO	79328292G	E, C
IGLESIAS ALONSO, OLGA	44977665S	B
LOBATO PÉREZ-LERA, MIGUEL	10200846R	E
LOBO FERNÁNDEZ, ALBERTO	11073762K	B
LÓPEZ VELA, MARCOS	03461789J	A
MAESTRE CONEJERO, RAQUEL	22145995P	B
MARCOS MARTÍNEZ, MANUEL	71702884Q	B
MARTÍN GARCÍA, MARÍA TERESA	75559902A	B
PEDAUYE ARMENGOL, HILARIÓN	73999024C	D
PIZARRO GODOY, FRANCISCO	08957497D	B
REINA RUIZ, JUAN MIGUEL	33373885B	C
RÍO ALONSO, ISMAEL DEL	71439577J	E
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	33504504J	B
SANTANA GONZÁLEZ, JOSÉ A.	42152735Z	A
SOLIER TABOADA, LEONARDO	44269148J	D
TRIANO TORRADO, ALFONSO	01189301V	B
VERICAT LÁZARO, RAQUEL	47622141C	A
VIGO BLANCO, CARLOS	25108995X	C

Causas de exclusión:

A Presentación de solicitud fuera de plazo, según lo establecido en punto 6.4 de la convocatoria.

B No acredita el pago de la tasa de derechos de examen o la reducción/exención de la misma.

C El importe de la tasa de derechos de examen no se corresponde con lo establecido en el Anexo IV de la convocatoria.

D Falta firma del solicitante.

E No haber cubierto el recuadro 24 de la solicitud de admisión (título académico exigido en la convocatoria).

13793 ORDEN ARM/2405/2008, de 23 de julio, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocado por Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros de Montes, convocadas por Orden ARM/1571/2008, de 27 de mayo (B.O.E. de 5 de junio), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril), y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que seguirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas.

Esta lista se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones y en la página web: www.mma.es/portal/secciones/empleo_publico/index.jsp

Segundo.-Los aspirantes omitidos en la indicada lista disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los